

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015.-

DECRETO N° 3.368 /3(ME).-

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Civil Raúl Alberto BASILIO, al cargo de Administrador de la Dirección Provincial de Vialidad, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación, dictando para ello la correspondiente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del 29 de Octubre de 2015, la renuncia presentada por el Ing. Civil Raúl Alberto BASILIO, al cargo de Administrador de la Dirección Provincial de Vialidad.

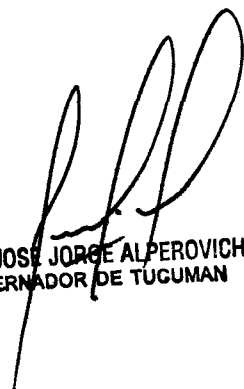
ARTICULO 2°.- Dásele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.-



Ing. JORGE LUIS FEIJÓO
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
**a/c del Ministerio
de Economía**



**C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN**